



Dirección General

RESOLUCION DIRECTORAL

N° 154-2015-DG-HVLH

Magdalena del Mar, 03 de Junio de 2015

Visto; Exp. N° 003938-OCTD-2015, presentado por la TAP. Elma Juanita Llaja Hidalgo Vda. De Castillo;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 343-2014-DG-HVLH de fecha de 28 de mayo de 2014, se designó a partir de 01 de Junio del 2014 hasta el 01 de junio del 2016, como Fedataria del Hospital "Victor Larco Herrera" de la Dirección de Salud V Lima Ciudad del Ministerio de Salud a la servidora, Elma Juanita Llaja Hidalgo Vda. De Castillo;

Que, en atención al documento del visto, por el cual la servidora presenta su renuncia irrevocable a la función de fedataria, indicando que por motivos de enfermedad. En este sentido resulta pertinente revocar la designación de fedataria, dictándose el acto de administración correspondiente;

Que, mediante Resolución Directoral N° 128-2010-DG-HVLH, se aprobó la Directiva N° 002-2010/DG-HVLH "Directiva Interna de los Fedatarios del Hospital Víctor Larco Herrera", establece que el fedatario será designado por un periodo de dos (2) años, el que puede ser prorrogado cuando sea conveniente;

Con la visación del Director Ejecutivo de la Oficina de Administración, de la Jefa de la Oficina de Personal y de la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto en el literal c) del artículo 11° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital "Victor Larco Herrera", aprobado por Resolución Ministerial N° 132-2005/MINSA;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aceptar la renuncia de la servidora Elma Juanita Llaja Hidalgo Vda. De Castillo como Fedataria del Hospital Víctor Larco Herrera de la Dirección de Salud V Lima Ciudad del Ministerio de Salud, mediante Resolución Directoral 343-2014-DG-HVLH de fecha de 28 de mayo de 2014.

Artículo 2°.- Encargar a la Oficina de Comunicaciones la publicación de la presente Resolución en el portal de Internet del Hospital Víctor Larco Herrera.

Regístrese y comuníquese

Ministerio de Salud
Hospital "Victor Larco Herrera"

Med. Cristina Eguiguren Li
Directora General
CMP 17899 RNE 8270